



REF.: Res. Ex. N° 1/ROL D-095-2018, de
fecha 19 de octubre de 2018.

MAT.: Presenta Programa de
Cumplimiento

Sra.
Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendente del Medio Ambiente
Presente



At.: Catalina Uribarri Jaramillo, Fiscal Instructora de la División de Sanción y
Cumplimiento

De mi consideración;

Por medio de la presente, en representación de Compañía Minera Santa Laura Limitada, Rol Único Tributario N°88.117.800-1, encontrándome dentro de plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y el artículo 6° del Decreto Supremo N° 30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, vengo en proponer y presentar Programa de Cumplimiento, asociado a los hechos constitutivos de infracción señalados en la Resolución Ex. N° 1/ ROL D-095-2018, de fecha 19 de octubre de 2018, para que este sea derivado a la División de Sanción y Cumplimiento para su debido pronunciamiento.

Se adjunta documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Jorge Fernando Iturriaga Alamos
p. Compañía Minera Santa Laura Limitada
RUT.: 88.117.800-1

Datos de contacto:
Dirección: Moneda 920, oficina 608, Santiago
Cel.: 56-9-88298534/ 56-9-54139518
Mail: jorge.iturriaga@verticespa.com